EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal en los términos del artículo 65° de la Carta Orgánica Municipal para que en el plazo de DIEZ (10) días proceda a responder sobre los siguientes aspectos vinculados a muertes, traslados, permanencia y estado de los animales alojados en el "Parque de la Biodiversidad":

- a) Informe detalladamente sobre la cantidad de animales que actualmente habitan en el Parque de la Biodiversidad.
- b) Sobre el punto anterior, detalle de manera individualizada especies, sexo, cantidades, edad, nombre en caso de corresponder, año de nacimiento, lugar de nacimiento, si nacieron en el "Parque de la Biodiversidad" o no, y en caso de corresponder, de dónde provienen, a qué institución/organismo pertenecen, y por qué razones están alojados actualmente en el "Parque de la Biodiversidad".
- c) Acompañe e informe detalladamente sobre los "inventarios de plantel faunístico" realizados desde el año 2020 (año de la creación del Ente Municipal BioCórdoba) a la fecha, firmados por las autoridades correspondientes.
- d) Informe detalladamente la cantidad de animales que fueron trasladados desde el "Parque de la Biodiversidad". Detalle especies, sexo, cantidades, edad, nombre en caso de corresponder, año de nacimiento, lugar de nacimiento, si nacieron en el "Parque de la Biodiversidad" o no, y en caso de corresponder, de dónde provienen, a qué institución/organismo pertenecen, y por qué razones fueron trasladados.
- e) En función del punto anterior, informe detalladamente por qué razones los animales actualmente alojados en el "Parque de la Biodiversidad", aún no fueron trasladados.
- f) Informe individualizada y detalladamente sobre la cantidad de animales que fallecieron en el "Parque de la Biodiversidad" desde el año 2020 (año de la creación del Ente Municipal BioCórdoba) a la fecha. Acompañe con los informes de necropsias, actas, historias clínicas, y toda documentación oficial que conste al respecto de las razones de las causas de las muertes de los animales.
- g) Informe detalladamente sobre la cantidad de animales que fueron ingresados al "Parque de la Biodiversidad" mediante el "Centro de Rescate". Detalle qué animales se recuperaron, cuáles se liberaron y por qué, cuáles no se liberaron y/o trasladaron a otras instituciones y por qué, cuáles fallecieron y por qué. Acompañe todos los documentos oficiales correspondientes por parte de Policía Ambiental, Poder Judicial y/u otras instituciones en caso de corresponder.
- h) Informe qué convenios con Universidades, Instituciones, Empresas, Colegios Profesionales, Escuelas, ONG's, etc. están vigentes en la actualidad con el Ente BioCórdoba.
- i) Informe el estado de los dos convenios realizados con el CONICET en lo referido a la investigación no invasiva a Maras Patagónicas y Osos Meleros.

- j) Informe si organizaciones no gubernamentales vinculadas a la temática, o proteccionistas de animales independientes tienen acceso al Parque de la Biodiversidad. En caso de ser afirmativo, indique detalladamente cuáles.
- k) Informe si desde el 2020 a la fecha, existieron escapes de animales hacia fuera del predio del "Parque de la Biodiversidad". En caso de ser así, indique cuáles, detalle las razones, fechas y cuáles fueron los protocolos a seguir.
- I) En relación a denuncias penales efectuadas en el año 2022 y 2023 por maltrato animal, y la conformación de la "Mesa para el Traslado de los Animales del Parque de la Biodiversidad" indique en qué estado se encuentran las comunicaciones con la empresa CONSULTORA E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A. respecto a los animales fallecidos y/o desaparecidos del ex Acuario del Zoológico.
- m) Informe si el Secretario de Ambiente Sr. Jorge Folloni, el actual Presidente del Ente Sr. Enzo Cravero, y/o el Asesor Letrado del Ente Sr. Diego Bregan, firmaron algún acta acuerdo o cualquier tipo de documento donde se haya establecido el destino y qué se iba a hacer con el Acuario junto con la empresa CONSULTORA E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A., sus dueños, directivos, accionistas y/o el Sr. Daniel Seery.
- n) Informe si el Secretario de Ambiente Sr. Jorge Folloni, el Presidente del Ente Sr. Enzo Cravero, y/o el Asesor Letrado del Ente Sr. Diego Bregan, firmaron algún Acta acuerdo o cualquier tipo de documento respecto a cualquier tipo de contrato de concesión con la empresa CONSULTORA E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A., sus dueños, directivos, accionistas y/o el Sr. Daniel Seery, en el período de negociación por la rescisión del Contrato de Concesión que la empresa tenía con la Municipalidad de Córdoba para la explotación del Zoológico. En caso de existir cualquier otra Acta o Documento, acompañe copias.

Artículo 2°.- DE FORMA

FUNDAMENTOS

El Ente Municipal BioCórdoba, creado por Ordenanza N° 13.078, es la autoridad de aplicación encargada de administrar el Parque Sarmiento, la Reserva Natural Urbana General San Martín, los Centros de Castraciones y el ex Jardín Zoológico - actual "Parque de la Biodiversidad".

La creación del mismo en el año 2020, fue la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante, al reclamo generalizado de la sociedad a partir de la viralización de fotografías y videos donde se evidenciaban el deplorable estado de los animales dentro del Zoológico de Córdoba, el cual hasta ese año estaba siendo explotado comercialmente por la empresa CONSULTORA E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.

Desde los orígenes de la creación de este organismo público, el debate siempre estuvo centrado en qué debía hacer el Estado Municipal respecto a los animales que habitan el Zoológico, y a partir de ello, qué lugar tienen los animales dentro de las políticas públicas en la Ciudad.

Ante esta inquietud, y en plena pandemia, se desarrolló la Audiencia Pública más participativa de la historia de la Ciudad de Córdoba, contando con más de 300 participantes entre disertantes y oyentes. Por amplísima mayoría, la conclusión fue que se debía transformar el Zoológico en una institución al servicio de los animales, y no al servicio del hombre.

Habiendo transcurrido cuatro años desde la creación del Ente BioCórdoba, lamentablemente, pareciera ser que el mismo se transformó en una institución solamente al servicio de los funcionarios que lo administran, que utilizan los recursos del Estado para hacer sus campañas personales, generando gastos millonarios en sus sueldos, alquileres de oficinas, y obras inservibles que nada tienen que ver con los animales, su protección y sus derechos, los cuales aún se mueren a escondidas de la sociedad y no son puestos como prioridad mientras las autoridades violan sistemáticamente la Ordenanza N° 13.078.

La gestión de quienes están a cargo de este organismo deja muchísimo que desear, existiendo una brecha enorme entre las acciones que lleva adelante el Ente día a día, y la razón principal de su creación por ordenanza: combatir el maltrato animal, velar por la protección y los derechos de los animales, educar y concientizar.

Desde que se creó el Ente BioCórdoba, el mismo cuenta con denuncias penales por maltrato animal y amparos judiciales en curso. No se conoce cómo están los animales. No se presentan balances contables públicos. No sé sabe cuántos funcionarios políticos hay nombrados. No se sabe por qué el Ente gasta millones y cumple funciones en materia de "Economía Circular" cuando no le corresponde por Ordenanza, y esas tareas ya las desarrollaba previamente el Ente Córdoba Obras y Servicios - COyS. No hay información de acceso público respecto a los animales que ingresan, egresan o mueren en el Parque. No se finalizó el "Plan Maestro". No se convocó a Audiencia Pública para tratar el horizonte de reconversión del "zoológico a

Parque de la Biodiversidad", y aún así, se abrió el predio al público, engañando a la ciudadanía en el año 2023 en plena campaña electoral. Se cerró la puerta a numerosas organizaciones no gubernamentales de mucho prestigio, profesionales, investigadores, colegios profesionales, y hasta al mismo CONICET, que llevaba adelante trabajos de investigación no invasiva en animales de prestigio internacional. Los empleados se encuentran trabajando en condiciones precarias. No se continúan las campañas de vacunación gratuitas, la atención en los Centros de Castraciones no es continua y siempre se ve resentida. Se han gastado miles de millones de pesos en alquileres de oficinas y en obras que no sirven para nada, cuando los animales que todavía habitan el Zoológico, aún no vieron prácticamente ninguna mejora ni adecuación de sus recintos. Todo esto, en evidente violación de la Ordenanza N° 13.078.

Hoy son cientos de animales que todavía siguen dentro del "Parque de la Biodiversidad", detrás de placas de madera que se pintaron para esconder lo que verdaderamente pasa. Los millones de pesos que el Ente gasta en pauta publicitaria y marketing, son utilizados obscenamente para engañar deliberadamente a la sociedad haciéndole creer que el zoológico no existe más, cuando en realidad solamente le cambiaron el nombre, mientras los animales nunca fueron trasladados a Santuarios o mejores instituciones, y muchos de ellos siguen muriendo en su interior.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que le solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y la aprobación del presente pedido de informe, para que de manera urgente, la administración del Ente BioCórdoba transparente el manejo de sus recursos, el estado de los animales, y quite el velo de oscuridad con la que se maneja consistentemente desde su creación, sin rendir cuentas a la ciudadanía que aportó y sigue aportando ideas, tiempo y trabajo, en pos de mejorar la calidad de vida de los animales en la Ciudad.